

FICHA RESUMEN

PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA MINERA FAVIANA SRL ÁREA MATILDE A

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	Empresa Minera Faviana SRL
Área:	Matilde A
Número de cuadrículas:	4
Recurso natural a explotar:	Plomo, Plata, Zinc
Sujetos de consulta:	Comunidad Jatun Pampa Visijsa
Reunión/es deliberativa/s:	5 de mayo de 2017 en la Comunidad Jatun Pampa Visijsa en el Municipio de Caiza D.
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 24/2017 6 de junio de 2017.

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La comunidad en su conjunto aprueba el plan de trabajo para su cumplimiento obligatorio.
2. La empresa respetara el medio ambiente, asimismo los comunarios que deseen serán contratados para los trabajos mineros.
3. La empresa apoyara en el porcentaje que le corresponde en la constitución de 6 aulas.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.